



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1701 de 2023

Carpeta Nº 3726 de 2023

Comisión Especial de Deporte

MEMORIAL MUNDIALISTA EN EL PALACIO LEGISLATIVO

Creación

ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR (OFI)

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FÚTBOL (AUDEF)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de diciembre de 2023
(Sin corregir)

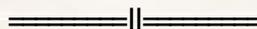
Presidente: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Elsa Capillera, Luis De León, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Eduardo Lust Hitta, Nino Medina, Carlos Reutor, Martín Tierno y Carlos Varela Nestier.

Invitados: Por la Organización del Fútbol del Interior (OFI) señores Sebastián Sosa, Presidente, Dra. Andrea Valiente, Asesora Jurídica, Luis Matosas y Jorge Ortiz.

Por la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol (AUDEF) señores Entrenador Ariel Longo, Presidente; Dr. Javier García Zeballos, Asesor Letrado; Roberto Dato, Presidente de la Federación de Entrenadores de Fútbol del Interior y Tony Gómez.

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.



SEÑOR PRESIDENTE (Pedro Jisdonian).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de la Organización del Fútbol del Interior (OFI), integrada por el presidente, señor Sebastián Sosa; la asesora jurídica, doctora Andrea Valiente, y los señores Luis Matosas, y Jorge Ortiz.

Les agradecemos que se hayan tomado el tiempo para venir a la Comisión.

Nosotros hemos venido trabajando en la situación de los entrenadores desde ya hace algunas reuniones; ha habido varios pedidos a esta Comisión en esa línea, justamente. En tal sentido, es muy importante para nosotros contar con la opinión de la Organización del Fútbol del Interior.

SEÑOR SOSA (Sebastián).- Buenas tardes. Yo soy el presidente de la OFI. Voy a hacer un *racconto* de los hechos.

Como sabrán, la ley de deporte de 2019 implicó varias acciones, entre ellas la que nos trae hoy acá: la obligatoriedad del título de entrenador para las distintas federaciones.

Somos una organización pesada por su propia característica, que comprende a 100.000 jugadores, con presencia en probablemente todas las localidades del interior y de Montevideo, porque hay un par de clubes vinculados a la Liga de Canelones con asiento en el departamento de Montevideo. Como decía, debido a la característica de la Organización, todos los movimientos se nos hacen un poco pesados; se trata de 65 ligas distribuidas, 620 clubes de fútbol masculino y aproximadamente 160 de fútbol femenino.

Sigo avanzando en lo cronológico: llegamos a la aprobación del Decreto que reguló la ley en octubre de 2021 -y me apoyarán los compañeros más técnicos-, y desde esa fecha, hemos venido intentando bajar a tierra lo que la ley más el Decreto nos impone. Tuvimos un acercamiento a través del Congreso de la AUF con la Audef (Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol) y empezamos a transitar un camino en el cual marcamos algunos pasos para ir hacia la obligatoriedad de una Licencia B, que es la licencia que Conmebol impone como titulación para el fútbol *amateur*.

Cuando empezamos estas conversaciones, e incluso firmamos un preacuerdo con la agremiación, lo hicimos en el entendido de que la Secretaría del Deporte -que es la Policía de las instituciones deportivas- nos tomaba como una federación única vinculada a la AUF. Después de eso, y previo a un congreso de la Organización en el mes de octubre, consultamos al Gerente Nacional del Deporte y nos indicó que la OFI tendría cierta autonomía, o sea, podríamos ser considerados como una federación independiente a la AUF en estos aspectos.

A raíz de tal hecho es que el congreso entendió que debíamos transitar determinado camino, y ahora estamos tomando un certificado de formación con un nivel de exigencia por debajo de lo que es la Licencia B; tenemos el aval de la Secretaría -así nos lo indicó- y de la AUF. Esta licencia que vamos a implementar a partir del mes de febrero también contaría con el aval de la Conmebol como una licencia exclusiva para el fútbol del interior a nivel de las ligas.

Para terminar, porque ya se me hizo extenso, quiero decir que a nivel de los torneos organizados por la propia OFI la exigencia es la Licencia B Conmebol para todos los torneos y todas las categorías.

SEÑOR MATOSAS (Luis).- Integro el Departamento de Desarrollo de OFI.

Primero que nada, les quiero agradecer porque desde que se creó la ley hasta ahora, esta es la primera vez que consultan a la OFI. Y, como decía el presidente,

estamos hablando de 100.000 jugadores: 44.000 jugadores menores de 22 años y 61 ligas.

Muchas veces no es sencillo bajar las exigencias porque de las 61 ligas, con verdaderos problemas puede haber 12 o 15, las otras se han ido cubriendo porque OFI viene formando entrenadores desde el año 1987. Siempre ha estado en la propuesta formativa. Lo que pasa es que en el contexto real hay localidades como Vichadero o Tranqueras en las que hay que poner en la balanza antes de decidir: se juega al fútbol o se aplica la ley. La razón social que tiene el fútbol a veces es mucho más que el simple significado que le dan.

SEÑORA VALIENTE (Andrea).- Voy a ser muy concreta. Lo que particularmente nos convoca es el proyecto de ley.

Está claro, y es uno de los fundamentos que se menciona en el proyecto, el cual es fruto del intercambio realizado con varios referentes y dirigentes de estos clubes, que planteamos este proyecto de ley donde se establece las excepciones a las exigencias profesionales que se plantean en la Ley N° 19.828. Concretamente, la Ley N° 19.828 habla del fomento y, en ese sentido, hay políticas públicas de gobierno. Me atrevo a afirmar con total seguridad que esta ley también establece políticas públicas de protección al deporte. Por tanto, yo creo que todos estamos obligados a sacarle la exigencia de, al menos, contar con una titulación o un curso de formación. Es evidente que eso tendría que estar en el ámbito de cada federación porque acá se está legislando para todos los deportes, no únicamente para el fútbol del interior.

Pero, vayamos a nuestra realidad, y como bien lo decían el presidente y Luis Matosas, es evidente que el problema no está en la ley, sino en el decreto reglamentario que exige que para habilitar a esos títulos o cursos de formación se tiene que hacer un convenio o un acuerdo con el gremio representativo. Y, entiéndase bien: uno no tiene absolutamente nada contra los gremios representativos, ni en lo institucional ni en lo personal, pero en este caso genera un problema en el área de las competencias locales porque está clarísimo que las competencias locales a nivel de OFI no son profesionales; básicamente ese trabajo lo sustenta la gente a pie, es un trabajo social y de voluntariado. Ese es el tema en caso de que OFI estuviera en algún incumplimiento con las disposiciones legales.

Para redondear, quiero decir que con respecto a la exigibilidad considero que es una obligación, en primer lugar, de OFI de cumplir con su estatuto que habla de formar y tener gente preparada porque, de hecho, teniéndolos en el sistema también nos habilita tener un control por ejemplo para que no estén inscritos en el Registro de No Violadores o en un Sistema de Antecedentes Judiciales, siendo que la población destinataria se trata de jóvenes deportistas que están en un ámbito en el que necesitan protección. Por ende, a nosotros nos parece que deberían estar en el sistema, ya sea con un curso o un título habilitante, lo que queda a criterio de la federación, y en eso estamos trabajando. Me parece que eliminar esa exigibilidad sería dar una marcha hacia atrás en ese sentido. No avanzamos, y no lo hacemos del punto de vista de política pública en cuanto a la protección que se debe al deporte.

Reitero: vemos el inconveniente con el decreto reglamentario. Espero haber sido lo suficientemente clara.

También me gustaría brindar otros datos que hacen a este tema: en el ámbito de OFI hay 70 mujeres y 2.153 hombres con una titulación para poder cumplir ese rol.. [Con la licencia -y no quiero hablar de nivel inferior, sino, de menor carga horaria-, en cuanto a esos cursos de titulación, estaríamos dando respuesta particularmente a todas aquellas

ligas locales para que esa población destinataria, que son los deportistas, cuente con al menos un entrenador que esté al frente con un mínimo de formación deportiva y con un mínimo de control en cuanto a los registros que se deben controlar porque, si no, el problema va a ser aun mayor por no tener gente para que, al menos, uno pueda controlar quién está dirigiendo en esas categorías, más que nada en las juveniles.

SEÑOR SOSA (Sebastián).- Para complementar lo dicho por Andrea, en cuanto a esta nueva licencia para actuar en el marco de las ligas de la organización, no a nivel de campeonatos del interior, sino, a nivel nacional, solamente en el ámbito de cada una de las ligas, acabamos de aprobar un proyecto en el Ejecutivo de OFI hace unos minutos; nos comprometemos a enviárselo en los próximos días. No lo socializamos todavía, por eso les pido unos días y después se lo compartimos sin problema. Cuenta con la exposición de motivos, objetivos y las cargas horarias de cada una de las materias, que son las mismas con las que cuenta el tronco de los cursos de entrenadores.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LEÓN (Luis Emilio).- Bienvenidos. ¿Puede ser que haya una Licencia C? ¿Quedaría habilitada? ¿Será obligatorio también para los técnicos en las divisionales inferiores: sub- 15, sub- 18 y sub- 21 -esta última creo que no existe más; antiguamente era la reserva- ?

Con respecto a los kinesiólogos y a los doctores, que creo que también tendrían la obligación de estar dentro del campo de juego, si no, no pueden ingresar, ¿cómo lo regularían en los lugares donde no hay kinesiólogo o hay pocos doctores?

Saben que OFI es fútbol *amateur*. Yo soy del interior, soy dirigente y sé bien la problemática que hay; en cada departamento habrá cinco cuadros que son los que representan al interior y son los que manejan la popularidad del departamento; pero de ahí para abajo hay un cimientito que es lo que mantiene la clase social, la que justamente uno, como dirigente, no quiere que se pierda en la droga y todo eso. O sea que la parte económica de los clubes es muy reducida; si los dirigentes no ponen la plata, no funciona nada. Tal es así, que ya estamos con problemas de dirigentes a nivel de todos los departamentos: la gente ya no quiere estar más dirigiendo porque tiene que poner plata. Antes se vendía pollo o se hacía algo que daba para cubrir algún gasto, pero ahora no da para nada. Yo estoy de acuerdo en avanzar, pero hay que avanzar sabiendo lo que tenemos, porque un técnico va a venir a cobrar, por lo que vi acá en lo que me mandaron de Audaf, una tarifa que va a ser un contrato. ¿Qué institución va a hacer un contrato cuando no tiene medios para responder? Me parece que la problemática está por ahí.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Saludamos a la delegación de OFI.

Para que la delegación comprenda, la Comisión está integrada por nueve diputados, de los cuales seis somos del interior, y los seis estamos relacionados o estuvimos relacionados con el fútbol a través de la dirigencia o de la práctica del mismo en nuestros departamentos. Así que conocemos la problemática desde hace muchísimos años. Conocemos también al señor Matosas, que es instructor, si no estoy equivocado, desde hace muchísimos años en los cursos de entrenadores de OFI. Yo represento al departamento de Durazno, así que he andado por allá varias veces.

Ustedes nos traen una buena noticia, por lo que dijo el presidente, y es lo que han resuelto hace pocos instantes en el consejo de OFI. Con este proyecto que han estado trabajando y que han resuelto favorablemente, ¿se estaría salvando lo que dice el decreto reglamentario de la ley de deportes, es decir, el decreto 312/021? Ya que por motivos obvios no nos van a decir al pie de la letra lo que resolvieron, para tener una idea, nos gustaría saber si también hay un plazo estimativo para que se pueda cumplir todo lo que dice el decreto reglamentario. Como sabemos, hay muchas ligas, sobre todo

en el interior del interior, a las que les es muy difícil cumplir porque no tienen la posibilidad económica, como ya se ha dicho acá y lo han dicho ustedes claramente; no solo la de Rivera o la de Artigas, sino en todo el país hay ligas en las que sus clubes de fútbol no van a tener la posibilidad de cumplir, aunque quieran, por una cuestión económica, con que sus entrenadores estén matriculados con la Licencia B, según lo que dice el Decreto 312.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR (Carlos).- Quiero saludar a la delegación.

En primera instancia, la ley de deportes fue muy discutida en este Parlamento en el período pasado, donde estuvieron todas las partes involucradas; ONFI también pasó por esta Casa y dio su punto de vista, y entendía que, en el ámbito en el que se venía discutiendo, la intención era profesionalizar un poco la dinámica del deporte en nuestro país. Iban a haber salvedades por medio de la reglamentación, y sin duda se pasaron por alto algunas de las inquietudes que teníamos de espíritu en la creación de esa ley, que es lo que estamos discutiendo hoy, el tema de la diferenciación en el interior y lo que pueden ser acuerdos particulares que se puedan formar en este marco, que fue lo que pasó en algunos aspectos.

Primero quiero celebrar que hayan dado esta novedad de tener un acuerdo macro para seguir trabajando y que tengan la posibilidad los equipos del interior de que, tanto el vecino o la vecina, que dan mucho para esta institución, puedan informarse y poder trabajar para la misma, cosa que no pasaba, porque todos sabemos bien que la Licencia C, aparte de ser costosa, también cuentan con unos ítem de estudio que no todos tienen la posibilidad de hacer, y que en muchos lugares del interior es más un trabajo social que hacen los clubes y no tanto de competencia. Celebro que ustedes estén, por lo menos, tratando de incorporar los puntos de vista de todos los cuadros del interior y tratando de llegar a ese acuerdo. Como lo decía el diputado Tierno, mayormente somos todos legisladores del interior y tenemos conocimiento de la problemática de primera mano, porque cada uno jugó o está involucrado en algún cuadro, y eso lo celebramos.

Me sumo a lo que preguntaba el diputado Tierno sobre cuánto tiempo demoraría este acuerdo que ustedes están trabajando; me imagino que lo están trabajando con la AUF y con la Audef, a quien hoy también vamos a recibir y capaz que esto que nos mencionan ustedes puede ser uno de los puntos de intercambio, porque sabemos que se avecina una nueva temporada del campeonato del interior y de clubes de todos los departamentos, y esta es una situación latente que los cuadros no pueden sostener. Sí creo que es muy bueno y sabio lo que están haciendo ustedes, tratando de que no se pierda la profesionalización de los clubes, porque -decía su compañera de delegación- es realmente saludable que pueda dirigir gente o vecinos, vecinas o allegados a la institución que estén capacitados para hacerlo, porque eso también nos brinda la formación de los chiquilines que tenemos atrás, para que tengan una formación digna y no que por ser hinchas del cuadro vayamos y no le podamos inculcar nada. Eso es muy interesante, y ese punto de vista que tiene usted me parece que es fenomenal.

Mi pregunta es durante cuánto tiempo tendríamos este proceso, si llegamos a tiempo con esta propuesta que tienen ustedes para que el período que viene, o en el campeonato que viene, podamos salvaguardar toda esta problemática que tenemos.

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Me surgió otra pregunta: ¿a cuántos entrenadores o directores técnicos que hoy están ejerciendo en todo el interior les está faltando la Licencia B? Y si lo tienen cuantificado.

Acá estuvo la semana pasada el Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes y nos manifestaron que llegaron a un acuerdo con Audef por el pago de un

canon o de una tarifa por cada diploma que ellos están entregando. ¿En el caso de OFI también le tienen que pagar a la Audef? Si es así, ¿cuánto sería esa tarifa o ese canon?

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Muchas gracias a la delegación.

Nos han contactado también de la asociación de entrenadores por esta preocupación que tiene todo el fútbol del interior y también los entrenadores, los diplomados, porque este tema los afecta y, sin lugar a dudas, muchos de ellos hicieron esfuerzo, en algunos casos hasta viajando muchas veces, pues recuerden que cuando empezaron estos cursos no se hacían con la tecnología que hay hoy.. |Además, muchos de esos cursos hoy se hacen por diferentes plataformas y desde su casa pueden realizar, por lo menos, algunas materias y, obviamente, otras no. Eso significó que muchos no solo hicieran el esfuerzo económico de tener que pagar el curso, sino también el esfuerzo económico de viajar que, quizás, para muchos no es costoso y para otros sí. En definitiva, más allá del costo, está el esfuerzo que tuvieron que hacer

Obviamente, hay una preocupación por parte de ellos de decir que ahora con lo que hicieron seguramente muchos van a quedar en una desventaja, teniendo en cuenta las posibilidades que se puedan dar de que haya menos carga horaria en otro tipo de cursos que los puede hacer, en este caso, OFI que sabemos el esfuerzo que hace. Sabemos que San José ha sido uno de los que ha trabajado muchísimo en este tema y que muchos que no son del departamento han viajado o han realizado los cursos allí.

Quisiera saber si ustedes en el sentido de la decisión que tomaron en el día de hoy, ya hicieron contacto con la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol y si no lo han hecho supongo que lo van a tener que hacer. También quisiera saber qué esperan de los entrenadores. Nosotros vamos a tener ahora su opinión, pero por lo que tengo entendido -no voy a hablar por ellos porque, en definitiva, siempre fueron conversaciones en términos informales- no están muy afín a que haya otras disposiciones que releguen a aquellos que ya tienen hechos sus cursos y que están diplomados

Obviamente, sabemos la situación de muchas instituciones, el esfuerzo que realizan todos los dirigentes del interior -los que hemos estado y los que estamos sabemos lo que significa- y que la plata nunca alcanza. También es real que los cuerpos técnicos, en todo su sentido, son una parte del costo de la institución porque esta lleva muchas otras partes. Además, hacemos un esfuerzo importante en contratación de jugadores y, a veces, nos cuesta hacer un esfuerzo importante en cubrir los tiempos. Ese es un tema que será una discusión eterna y que nunca va a terminar.

Esa era mi pregunta.

Agradezco su presencia. Para nosotros es muy importante que OFI esté aquí porque es muy importante el esfuerzo que hacen las ligas y las instituciones. También sabemos el esfuerzo que hacen los que están al frente de OFI que muchas veces son más castigados por las decisiones que siempre hay que tomar, ya que son decisiones que al tomarse en forma genérica quizás quedan cosas por resolver que no son bien tomadas. Quisiera felicitarlos por el esfuerzo que hacen y por mantener una estructura en el interior que no es para nada fácil, debido a que lleva mucho trabajo, esfuerzo y tiempo. Así que les dejo esa pregunta planteada.

SEÑOR REPRESENTANTE ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Si la Comisión me autoriza voy a realizar una pregunta.

Le digo a OFI que yo soy egresado del ISEF como entrenador de fútbol y, por eso, pido autorización para realizar simplemente una pregunta.

(Apoyados)

—Entonces, ¿lo que está planteando hoy OFI es una nueva licencia de las que ya existen hoy?

Es simplemente esa pregunta.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SOSA (Sebastián).- Empiezo de manera breve por el orden que anoté y después de responder a los compañeros.

La Licencia C es la que habilita a dirigir fútbol infantil hasta los trece años; para acceder a la Licencia B deben completar la Licencia C y después el escalón superior que es fútbol *amateur* es la Licencia B. La ley indica que hay que tener la titulación sin distinción para todas las divisionales, por ejemplo, el género femenino sub- 14 va con la misma que la primera división.

Con respecto al número de técnicos que mencionó el señor diputado Tierno, Andrea nombró que hay 70 entrenadoras.

(Diálogos)

—De ese número que Andrea manejó que son alrededor de 2.200 Licencias B en total, ese es un relevamiento de base de datos, pero en el fútbol del interior se da que yo dirigente tengo la licencia, pero no tuve intención de dirigir formalmente al equipo en la cancha. Eso es porque futboleros somos todos los uruguayos, pero los dirigentes estamos vinculados y lo hacemos, o sea, hay un llamado y lo hacemos. Por ejemplo, hay un llamado y a veces faltan cupos para que pueda salir una localidad y se anota gente que no ejerce nunca. Además, hay muchos casos y los profesionales universitarios son algunos que han jugado al fútbol en los clubes, están vinculados y hacen los cursos de entrenadores, las licencias y no tienen vinculación formal delante de un equipo nunca, sino que siguen siendo dirigentes o acompañando, etcétera. Por eso es que digo que el número es relativo, más allá de que vos decís hay dos mil entrenadores y hay seiscientos clubes, tenés tres entrenadores por club. El número de efectivos es mucho menor e, incluso, están los fallecimientos que no están actualizados.

Somos una organización -lo decía el diputado Bacigalupe- con características totalmente distintas en los distintos pueblos. San José, Fray Bentos y alguna otra liga más exigen desde hace algún tiempo -capaz desde que se instruyó la ley- el título a todos los entrenadores en todas las categorías. San José es una liga capital y para la población que tiene, cuenta solamente con once equipos. Por ejemplo, San José tiene la misma población que Melo y en Melo hay veinte equipos, prácticamente el doble. Vos tenés "tres equipos poderosos" -entre comillas- que hacen un gasto, son los que traen al número nueve y a los jugadores -eso quiere decir que le pagan viáticos a sus jugadores-, pero después está el resto. O sea, hay cuatro o cinco en primera división con otras categorías distintas y después hay una divisional B en Melo con once equipos. A esos equipos los dirige una persona o a veces una familia -dos o tres- y cumplen un rol social. Esto va atado a lo que decían que pasó en cuanto a la cotización de los entrenadores, ya que hay algunos clubes que lo cumplen sin problema y otros que si vamos a un listado de honorarios o categorías -con base en un gremio o ni en un gremio- se les va a hacer imposible y no es un tema numérico. Vos decís: "No puede ser son \$ 2.000" y para algunos \$ 2.000 es mucho. Lo que hacen es vender el pancho o la torta frita para cubrir los gastos de la liga y, además, venden entradas que no dan para el déficit.

Entonces, capaz que tenemos una masa de 150 clubes masculinos -vamos a contar los masculinos no más porque muchos de los femeninos están asociados a esos- con

una realidad, pero de 400 clubes con otra realidad. Nosotros defendemos a Luis que es el presidente del Consejo Técnico de Entrenadores y el director de los cursos. De hecho, estamos yendo un paso más: haciendo el planteo para acceder a un instituto propio de la OFI. De esta manera, dejaríamos de estar atados al canon que nos cobra el ITP (Instituto Técnico Profesional) que depende de Audef; este es un tema de pensamiento, más allá de lo económico. Nosotros defendemos a esos entrenadores formados, sabemos el esfuerzo que hicieron y sabemos que estamos siendo "desleales" -entre comillas- o no justos con quienes hicieron el esfuerzo de formarse, pero no podemos dejar de atender el pedido del congreso de tener un escalón con menos exigencia y no es más bajo, sino con menos exigencia en cuanto a la carga horaria para que pueda acceder el universo de entrenadores. De esta manera, cumplir con el decreto de que tengan un certificado de formación, es decir, no es idóneo porque jugó diez años en primera división o en las selecciones del interior y eso ya baste, ¡no! La idea es que tengan cierta formación, realicen exámenes, etcétera, y que sea una puerta de entrada para seguir avanzando. También la idea es que al llegar al término de los tres años que es el plazo -voy mezclando las cosas que escuché- puedan seguir subiendo la vara y acceder a la Licencia C y la B para todos, pero no es dejarlos afuera como los está dejando la ley desde que el decreto quedó firme.

En cuanto al proyecto, responde al pedido del congreso. Se armó una comisión técnico- política y hemos avanzando. Es más: nos reunimos dos veces con Audef desde el 21 de octubre a la fecha -la última reunión fue hace unos pocos días- y estamos en discrepancia porque ellos dicen que la Licencia B debería ser exclusiva para todo el ámbito del fútbol *amateur*. Como ya dije, la duración de la Licencia D -como la llamamos en el proyecto- sería por tres años. Con respecto a cuánto falta no sabría, pero es con ese concepto. Dije algo ahí con respecto a lo que consultó el señor diputado Bacigalupe. Cabe aclarar que buscamos respetar y defender a los que invirtieron que son todos alumnos de los cursos en los cuales Luis es docente.

Hablé sobre el contacto con Audef.

Dejo que hablen los compañeros porque deben haber muchas cosas en el tintero.

SEÑOR MATOSAS (Luis).- En el ámbito de OFI quisiera decir que desde el año 87 trabaja en formación y, desde ese año hasta el 2012, siempre se peleó para tratar de que en OFI hubiera exigencia; pasaron unos cuantos entrenadores antes que yo que han peleado por eso.

En el año 2012 en el Congreso de Nuevo Berlín en OFI se planteó y se aprobó en los torneos que organiza OFI la exigencia de título, y en ese ámbito no hay problema. OFI tiene tres grandes competencias de mayores que son: los campeonatos de selecciones mayores y juveniles, los campeonatos de clubes, más todas las categorías de selecciones juveniles que se cumple; eso se cumple en la ley porque hace doce años que está establecido. Lo mismo pasa con la sanidad porque dentro de la ley dice que tiene que tener una sanidad. Hace más de cinco años que OFI, dada esa eventualidad de que no va a tener todos kinesiólogos, empezó a formar en primero auxilios y en prevención de muerte súbita a personas que son del lugar, que a veces entran solamente con el bidón del agua, pero acá van a ir con otras posibilidades; eso lo viene haciendo. En los torneos es exigencia que la persona no entra solo con el agua, sino con algún conocimiento más.

Para redondear algunos de los planteos, OFI paga un arancel por los diplomas cuando los entrega, tanto a la AUF como a Audef.

En cuanto a lo que planteaba uno de los diputados, en el ámbito de OFI no hay una reglamentación de concreto y si hay algún otro vínculo es de otro tipo, pero no hay una

disposición reglamentaria o por ley que tenga que ser por contrato. [El proyecto que se plantea es para contemplar lo que dijo el señor diputado, de que en el ámbito de la enseñanza del deporte tenemos la exigencia del ciclo básico. Si bien desde hace muchos años contamos con el programa Rumbos y, ahora, con Acredita, para el ciclo básico no todas las personas tienen facilidad. Por eso, a quien tiene interés este proyecto le da tres años para que pueda ponerse al día.

Este proyecto que OFI les va a enviar no pretende sacar a la gente de la dirección técnica, sino que pretende incluirlas, porque mucha gente después que se forma, empieza a entusiasmarse y puede suceder que a veces no alcanza solamente con haber jugado. Creo que la propuesta es paliativa de una realidad. Voy a poner un simple ejemplo: la liga de Lavalleja en el centro de Salto juega los domingos desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. De los seis equipos que hay, solamente uno tiene un entrenador que cuenta con el ciclo básico. Por tanto, si se aplica la ley, solo va a jugar ese equipo. Creo que la propuesta intenta ser parte de una solución, pero con una exigencia: la persona que haga esta formación, va a tener que tratar de meterse dentro del sistema que se exige, puesto que hay que respetar también a esos entrenadores. Muchas veces los dirigentes tienen temor de contratar a un entrenador formado por los costos. Es un tema que no vamos a cambiar nosotros. Lo que sí podemos cambiar es en dar más herramientas para que se defiendan -como recién plantearon-, para que un entrenador que está vinculado, por lo menos, tenga herramientas para manejarse con jóvenes, niños o adultos. Nunca se puede perder de vista el hecho de que era lógico que la exigencia fuera a existir, pero en el ámbito de OFI hay un contexto. Además, no todas las ligas son iguales. Algunas ya lo exigen y nadie tiene problemas. OFI lo exige hace doce años y nadie hace un problema. ¿Qué hacemos? Porque hay una masa importante de localidades cuyo único atractivo los fines de semana es jugar al fútbol.

SEÑOR ORTIZ (Jorge).- Sin duda que esta ley entró en vigencia y vino a dejar a cantidad de gente fuera del sistema, entre ellos, a "entrenadores" -entre comillas- ; me refiero a aficionados que dirigían un club en el interior del país, que no tienen la posibilidad de hacer y aprobar un ciclo básico para anotarse y hacer un curso con el que estamos de acuerdo. Este proyecto vino a flexibilizar el ingreso de estas personas al sistema, que no tienen la posibilidad de hacer el curso básico este año, ya sea por motivos de preparación, de trabajo, de distancia. Hay pueblitos que están muy lejos de los centros educativos. La propia idiosincrasia de algunos entrenadores, sin título, lleva a que tengamos que abrirles una puerta para ingresar al sistema. Es una nueva licencia; no está prevista en Conmebol ni en FIFA, pero les vamos a abrir una puerta para incluirlos dentro del sistema para, de esa forma, tratar que de a poco esos entrenadores tengan la licencia correspondiente, que estén habilitados como debe ser. No podemos dejarlos afuera, porque perderíamos a una cantidad de clubes que cumplen una función social muy importante en el interior.

Los torneos de OFI están cubiertos por técnicos diplomados, por kinesiólogos, pero las ligas afiliadas a OFI, que son muy pequeñas y son del interior, tienen dificultades. Inclusive, hay dificultades hasta de población, porque hay poblaciones muy chicas, de unos 800.000 habitantes, en las que no conseguimos cuatro personas para que hagan el curso. Tenemos que generar el ámbito para incluirlos en un escalón más bajo y ahí poder potenciarlos. Eso va a llevar un tiempo. Somos optimistas que en determinado tiempo vamos a lograr incluirlos a todos.

SEÑOR MATOSAS (Luis).- Necesitamos de su ayuda, porque hay una realidad de gestión política y es que la instancia de Acredita es una sola, lo cual limita mucho las posibilidades. Acredita es en mayo y el resultado está en setiembre. Eso limita a una enorme cantidad de entrenadores para meterse dentro del sistema.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR (Carlos).- En primer lugar, quiero señalar un par de cuestiones: por un lado, la Ley N° 19.828 y, por otro, lo que fue la reglamentación N° 312. Quiero separar ese concepto. La Ley N° 19.828 marca pautas claras que ustedes han señalado cuando hablaron, en cuanto a establecer títulos habilitantes o constancia de formación respectiva. Eso no sintetiza que tenga que ser específicamente algo puntual. Creo que eso lo compartimos todos. Es el espíritu que promueve lo que ustedes están planteando ahora.

Lo que más me preocupa es que sabiendo que hay que tener un aval para tener un título nuevo y poder dar esta clase de formación, ¿en qué vínculo están? Porque sabemos que al aval ahora lo tiene el gremio. También la ACJ está con dificultades por este motivo, porque ha creado a bastantes profesionales, pero no puede entrar al sistema porque tienen que tener un aval. ¿Por qué les cobra? A mí, sinceramente, me preocupa, porque no sé qué respaldo legal puede haber para que cobre este canon a OFI o a cualquier institución. Con eso está cortando la legalidad del trabajo. Estas son algunas de las preguntas que luego voy a volver a hacer cuando comparezca el gremio.

Me parece de orden, porque uno está desgastando trabajo para poder formar a distintas personas en el territorio y poder llegar a este acuerdo -que es importantísimo-, pero precisamos el aval de uno de los factores predominantes porque está en contra e hizo un acuerdo con la AUF para que la categoría fuera única. Por tanto, pregunto, ¿cómo va esa negociación? No debe ser nada fácil.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- En la misma línea que preguntaba el compañero diputado, quiero decir que muchas veces las leyes se hacen sin conocer la realidad; no es lo mismo Chapicuy que Montevideo. La gente que hace leyes, muchas veces, no conoce nada de los clubes del interior. Nosotros, por ejemplo, ahora tenemos una ley de operador inmobiliario y poco más que para vender un apartamento hay que ir a una universidad en Londres.

Ese proyecto al que usted se refiere, para facilitar, para hacer una especie de transición, nosotros no lo conocemos. Nosotros no tenemos información acerca de ese asunto. Le pregunté al diputado si él conocía esas categorías que se están creando, etcétera. ¿Eso es algo interno que tiene la OFI a lo cual nosotros no hemos tenido acceso? Lo pregunto para tener material como insumo y poder trabajar. A nosotros nos reparten material, pero a ese no lo tenemos. Tal vez, todavía no está pronto.

Coincido con ustedes en que a veces las normas ponen determinados requisitos que desconocen la realidad y terminan perjudicando. A alguien se le ocurre que hay que tener un título, pero el fútbol funcionó durante años sin título, y funcionó bien: éramos campeones del mundo. Ahora no le ganamos a nadie, y todos deben tener título. Hay que adecuarse un poco a la realidad. Yo me pongo en el lugar de OFI, que quiere perfeccionar todo -me parece bien que las cosas se profesionalicen-, pero como legisladores en los estatutos internos de una organización no podemos entrar. En cambio, si es una ley, sí podemos.

Es importante que podamos tener insumos para facilitar o permitir que haya un período de transición que no termine perjudicando a los clubes del interior, ya que cumplen una función social que los clubes profesionales no cumplen. La función social del fútbol la cumple el fútbol *amateur*. Esa enorme cantidad de cuadros y esos miles de personas que moviliza, como el *baby* fútbol, etcétera. Me parece que esto está pensado para un fútbol de mayor nivel que los arrastra.

Es un pedido el que hago, de que por algún medio nos hagan llegar el material con el que ustedes están trabajando.

SEÑORA REPRESENTANTE INZAURRALDE (Alexandra).- Muchas gracias a la delegación.

Mi pregunta va en relación a ese período ventana, a esos tres años, para saber si este proyecto que ustedes están manejando, del que tienen un borrador está, de alguna forma, atado al ciclo básico. Es decir, con la posibilidad de hacer ese ciclo básico y que no sea una exigencia al día de hoy, sino abrir el espectro a personas que no tengan ese ciclo básico. También, para que represente un estímulo a esos logros.

Entiendo que la exigencia -y comparto lo que se ha dicho- viene de la mano de ir profesionalizando, de dar más herramientas técnicas, de ir mejorando el nivel, pero no de una forma excluyente que deje por fuera a mucha gente que cumple esa función social. El *statu quo* y mantener las cosas como están nunca va a llevar a la superación. Pero siempre tiene que buscarse la vuelta y de alguna manera estar cubriendo esa función hoy -y creo que a la voluntad la han dejado expresa- de que no es simplemente desde un punto de vista conformista o de aceptar que las cosas son así, sino de procurar conciliar los dos intereses. Es decir, no excluir a nadie, pero sí motivar a que se vayan generando esas capacitaciones, porque creo que cualquier club, por más chiquito que sea, en el rincón que sea del territorio, se les habla de dar esa posibilidad de formación y les complace, porque lo quieren hacer, lo quieren tener. A veces es un tema de posibilidades, pero no de que no lo quieran. El aspecto educativo también es algo bien importante, no solo para los chiquilines, sino también desde el punto de vista de los técnicos, en cuanto al ejemplo respecto del adulto, del mayor, del referente, podemos ver de qué forma está atado o está indexado a la posibilidad de hacer ese ciclo básico.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería hacer una pequeña acotación, para resumir y ver si logramos comprender con claridad.

La creación de esta nueva licencia traería aparejado -como ustedes dijeron- algún tipo de capacitación, teniendo en cuenta que legalmente va a empezar el año que viene y que no hay tiempo real para que puedan hacer el curso. ¿O se van a tener en cuenta otros que hicieron anteriormente? ¿Cómo sería la realidad para el año que viene? Debemos tener en cuenta que todavía no va a haber egresados. Queríamos saber en relación a eso, si hay una aceptación de esta nueva categoría. Yendo a lo pragmático, seguramente Audef esté en contra de todo esto. ¿Cuál es el escenario que ustedes visualizan para el comienzo de la temporada que viene, teniendo en cuenta todos estos aspectos? Me gustaría saber, desde el punto de vista técnico -en parte creo que lo dijo el señor Matosas- si ustedes consideran que de esa manera con esta categoría se estaría cumpliendo con los requisitos de formación o simplemente termina siendo la forma de regularizar una situación que sabemos que de hecho se está dando y que es muy complicada.

SEÑORA VALIENTE (Andrea).- Han sido varias las preguntas y he tratado de tomar nota de todas.

Voy a poner el punto donde está el problema. El problema son los campeonatos de las ligas locales; no es OFI ni todos sus campeonatos. Eso me parece que es importante destacarlo.

SEÑOR SOSA (Sebastián).- Por ejemplo, empieza el torneo de selecciones el 13 de enero y todas esas selecciones, mayores y juveniles que juegan juntas van todas con Licencia B. La excepcionalidad es solo para el ámbito de las ligas.

SEÑORA VALIENTE (Andrea).- Eso da respuesta también al diputado De León, porque no solo se trata de entrenadores, sino también todo lo que implica, como kinesiólogos, médicos, todo. El universo del problema, vuelvo a reiterar, son las competencias de las ligas locales. Y tampoco todas, porque las realidades de todas las ligas son muy distintas. Va a depender del punto de vista demográfico, social y cultural de aquellas que realmente son las que tienen dificultades, pero la diversidad en los departamentos también es distinta.

Respecto a la pregunta del diputado Reutor, el presidente mencionó un preacuerdo. Haciendo una breve historia, nada más, el 7 de julio del año 2020 acá vino la Secretaría Nacional del Deporte, el gerente, doctor Gerardo Lorente, quien mencionó que estaban trabajando en la reglamentación. Acá vuelvo al segundo punto, cuál es el problema: la reglamentación, no la ley. Él hace mención a este tema, y consta en la versión taquigráfica de la Cámara, en la Comisión Especial de Deporte. Allí dice: En principio vamos a respetar los convenios que tienen firmados con las federaciones. Y refiriéndose a la situación de preparadores físicos y entrenadores.

Vuelvo a la situación de OFI respecto a Audef, donde no hubo nunca ningún convenio firmado; hubo sí una instancia de trabajo y textualmente lo dice el convenio: "OFI no tiene convenio colectivo acordado con Audef, habiéndose instrumentado un cronograma de cumplimiento programático con fecha 24 de enero de 2023". Y esto se lo pueden preguntar a Audef ahora cuando venga, ya que van a ser recibidos en forma posterior a nosotros. Entonces, ¿dónde está el problema?

Respecto al régimen de licencias, ¿cuántos entrenadores están dirigiendo? Esto fue consultado por el señor diputado Tierno.

En forma previa, señor presidente, yo pasé por el área administrativa y consulté al gerente de Oficina de Pases. En los torneos registrados en el Sistema Comet hay 1.639 hombres y 37 mujeres dirigiendo. Esos son entrenadores con licencia y comprende todas las licencias, de la B, a la A y a la Pro, pero dirigiendo efectivamente en los campeonatos son estos los números.

Con relación a lo propuesto por el diputado Lust, yo le tomo la palabra, diputado. Evidentemente que necesitamos un régimen de excepción, pero no respecto de la ley, sino respecto del decreto reglamentario. Yo creo que es más fácil solucionar este problema desde el punto de vista reglamentario con la Secretaría. Reitero: problema para los campeonatos de las ligas locales de OFI, no para todo el universo de OFI.

Respecto de las licencias, debo decir que hay licencias que se manejan en el fútbol asociación, que es el deporte regulado por FIFA. Las licencias son cuatro: licencia C, licencia B, Pro y A. Estas son licencias federativas. Acá se va a instrumentar -por eso ustedes no lo tienen- una nueva licencia federativa, que se está acordando con el departamento de desarrollo de AUF.

Ahora bien, ¿cuándo se piensa implementar? Creo que esto lo había consultado el diputado Tierno, la diputada Inzaurrealde y el presidente. Acá hay un proyecto en el que se establece objetivo general, objetivo específico, población objetivo, estado de situación. Está todo detallado, inclusive tiempo de licitación. Va a haber un llamado a interesados, ahora en el mes de diciembre, para saber también cuál es el universo a atender. La fecha será del 1° de febrero al 15 de marzo. El curso va a ser bimestral y los requisitos -con esto creo que también doy respuesta a la diputada- van a ser: tener 18 años cumplidos al momento del comienzo del curso, tener Educación Primaria completa o Superior, pero ahí abarcamos un montón de situaciones de muchísima gente que no puede hacer las licencias federativas, porque no tienen y no cuentan con el ciclo básico completo para

poder cursarlos. Dentro de los documentos, las constancias de los certificados -reitero, porque esto para nosotros es muy importante- de no inscripción al registro nacional de violadores y abusadores y antecedentes judiciales, porque eso no hay que perderlo de vista. Por supuesto que muchas de estas licencias van a estar subvencionadas también, principalmente en aquellas ligas donde haya que atacar el problema y con una carga horaria de sesenta horas.

Todo este proyecto mañana sale directamente al Departamento de Desarrollo de AUF, para que lo eleve a Conmebol para que lo apruebe.

Reitero, el universo de problemas es: competencia en ligas locales y yo creo que por una cuestión de equidad todos los jóvenes tienen el mismo derecho a estar desarrollando una actividad deportiva, bajo un régimen de salvaguarda. Creo que en eso no hay discusión.

El segundo problema es que les tomamos la palabra a todos los diputados si me permiten, de poder solucionar esto a nivel de Secretaría. Con Audef, lamentablemente, no hay un convenio que esté amparado en un decreto reglamentario, como se exige. Esa es la situación.

SEÑOR MATOSAS (Luis).- Nosotros ya tuvimos una reunión anterior a esta con Audef y le manifestamos cuál era el camino de solución para nosotros. Se compartirá o no, pero elaboramos una propuesta que está contemplada en Conmebol, que regula las licencias federativas.

Otra cosa que creo que no es menor, es que OFI, desde su creación ha estado formando y ha tenido convenio con ISEF, cuando el señor Trobo era ministro de Turismo y Deporte y los cursos de OFI eran avalados y reconocidos con una carga por ISEF; los tuvo también con ACJ y ahora los tiene con Audef. Hoy por hoy, OFI va camino a institucionalizarse, como lo expresó el presidente, porque creemos que con treinta y pico de años de formación ya los pantalones largos para hacer eso lo tenemos.

SEÑORA VALIENTE (Andrea).- Para que vean cuál es el número, de acuerdo con el Sistema Comet, al día 24 de noviembre cuenta con 7.721 mujeres jugando en formativas y 114.228 hombres.

SEÑOR SOSA (Sebastián).- Les agradecemos la invitación.

Complementamos un debate que nosotros tenemos en el día a día.

Antes del último congreso, que fue el que nos pidió que instalemos la Comisión y que vayamos por este camino, consultamos a las dos patas que nos rigen, que es la Secretaría Nacional del Deporte, que yendo por este camino estábamos dentro de lo que el decreto marca y a la AUF, que es quien, a través de Conmebol, podía dar el aval para una nueva licencia. La AUF es quien le ha cedido, por un convenio de hace unos años, la tutela o la rectoría a Audef, para llevar adelante los cursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la comparecencia a la Comisión.

(Se retira de sala una delegación de la Organización del Fútbol del Interior, OFI)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Entrenadores)

—La Comisión Especial de Deporte da la bienvenida a una delegación de la Asociación Uruguaya de Entrenadores, integrada por el presidente, señor Ariel Longo; por el asesor letrado, señor Javier García Zeballos, y por los señores Roberto Dato y Tony Gómez.

Les pedimos disculpas por la demora. Estábamos con la Organización de Fútbol del Interior, fueron varias las preguntas de los legisladores y la reunión se extendió un poco más de lo previsto.

El tema, del que creo que ustedes están al tanto, es la situación del fútbol del interior, especialmente de los campeonatos regionales con la liga de OFI con las licencias de los entrenadores. Ha habido ya varias delegaciones que han comparecido ante esta Comisión que han dado su punto de vista, y nosotros entendíamos fundamental la presencia de ustedes también, por lo cual agradecemos especialmente que hayan podido acompañarnos.

SEÑOR LONGO (Ariel).- Soy presidente de la gremial de entrenadores.

Nosotros siempre hemos bregado por consolidar el tema del estudio de los entrenadores para perfeccionarse.

En el año 1986 se aprobó el primer estatuto del entrenador, que no tenía la sanción hacia el entrenador que no tuviera título. En el año 1999, se hizo una huelga de entrenadores donde sí se estableció que el entrenador tenía que tener su título y si no, el equipo perdía los puntos.

Todo esto fue a raíz de una cosa que sucedió en 1992 en un equipo profesional en sus divisiones juveniles, donde había habido una denuncia de un abuso con un menor. No quiere decir que porque tenga título de entrenador no pueda suceder también, pero sí va puliendo más la cabeza de la persona.

Pasados los años y sin problema en ese aspecto, solamente hubo un caso muy sonado, el de Hugo de León -que se fue extinguiendo con el tiempo-, que no quiso estudiar. Luego, con el paso de los años hicimos un acuerdo con Fedafuin (Federación de Asociaciones de Entrenadores de Fútbol del Interior), que acá tenemos un integrante de Fedafuin, que es la Federación de Entrenadores del Interior. A raíz de eso, comenzó ahora a aparecer el tema de que las ligas del interior tienen problema para titularse.

Fedafuin u OFI tiene más de cuatro mil entrenadores recibidos y el congreso de OFI solicitó una prórroga de hasta tres años, para poder regularizar. Nosotros lo entendemos como una verdadera tontería, porque primero que nada para ser Licencia Pro, se precisan seis meses más seis meses, y después un año más. Se precisan dos años, nada más. No entendemos.

Ahora, si hay cuatro mil entrenadores recibidos, si OFI da cursos desde hace treinta años, si los cobra, no los fiscaliza, ¿cuál es el inconveniente para que el entrenador pueda seguir? OFI, en su estructura, los clubes y las selecciones que forman a nivel de OFI, sacando las ligas, están regularizados.

Esos cuatro mil entrenadores de OFI han hecho kilómetros, han pagado, y nosotros lo que pretendemos es que OFI actúe de la misma manera que actúa la AUF para con nosotros, los titulados. Cuando hay un tema de un entrenador titulado y un tema de uno no titulado, defiende al titulado. Nosotros pretendemos que haga eso. No es que dé la espalda, pero sí protege a quienes no debe proteger. ¿Por qué? Porque es un tema de voluntad y lo explico claramente.

Muchas veces, el jugador de fútbol no tiene el ciclo básico, por el estudio, porque viaja, por lo que fuera y no lo tiene. Nosotros hicimos un esfuerzo muy grande, porque había muchísimos exfutbolistas que no podrían ser entrenadores jamás. Hicimos reuniones con UTU y llevamos adelante un Plan Rumbo donde se compactaba el ciclo básico en un tiempo y de esos que no podrían ser nunca entrenadores, hay más de sesenta que están ejerciendo. Es un motivo de orgullo para nosotros. Pero, ¿qué pasa?

Esos sesenta querían estudiar, querían estar dentro de una cancha. Ponían la voluntad, no decían solamente: "No, no tengo título". Decían: "No tengo título, pero quiero estudiar".

Entonces, nos parece una cosa hasta irrisoria que se quiera proteger a quien no quiere estudiar en un momento en que el Zoom domina, por si no hay un centro de estudio en la ciudad o en la localidad en que esté. Audef ha estado abierto permanentemente. Imagínense que desde enero de este año se dio una prórroga de nueve meses. Es decir que una licencia podían haber tenido y sin embargo siguen en cero.

Nos parece de muy mal gusto que no se haya abierto un camino para allanarles el poder llegar a ser entrenadores a esa gente, inclusive, la que no quiere ser entrenador estudiante. También nos parece de muy mal gusto una de las proposiciones del congreso de hacer un curso de competencia notoria.

No vamos a aceptar el tema de competencia notoria bajo ningún concepto. Ese fue el caso de Hugo de León, que era el que quería hacer competencia notoria.

SEÑOR GARCÍA ZEBALLOS (Javier).- Buenas tardes.

Soy el asesor letrado de la gremial desde 1994 y como bien dice Longo hace prácticamente treinta años que estamos en la gremial. Cuando llegué en ese año, ya desde 1986 había un convenio colectivo con la Asociación Uruguaya de Fútbol que, entre otras cosas, apuntaba a la titulación de los entrenadores de fútbol en el régimen AUF.

Esta obligatoriedad de la titulación -luego se amplió por un nuevo convenio del año 1995 y luego de 1999- estableció básicamente eso: la tenencia de título de entrenador como requisito básico para el ejercicio de la profesión dentro del régimen federado de la AUF.

En 2018, luego de la reformulación del estatuto de la AUF, OFI pasó a ser integrante de la AUF. En ese mismo año, salió la Ley N° 19.828, que en su artículo 7° establece, entre otras cosas, la obligatoriedad a nivel nacional para todo el ámbito del deporte federado y del fútbol en particular, la tenencia de título de entrenador, constituyendo un logro largamente buscado por la gremial de entrenadores, en el entendido que esta titulación habría de permitir que todos aquellos que trabajan como entrenadores, como formadores a nivel infantil, a nivel juvenil, a nivel masculino, a nivel femenino, en todas las áreas del fútbol, que es lo que nos concierne, iba a ser gente preparada. Es un afán superador la gente que cumple ese rol, porque uno cuando habla de un entrenador, de repente piensa en fútbol profesional, pero hay que tomar en cuenta el amplio espectro del fútbol *amateur* que de un tiempo a esta parte, se ha ampliado, como ser el crecimiento del fútbol femenino, por ejemplo, y el rol que cumplen los entrenadores con los jóvenes futbolistas, con los jóvenes deportistas. Es ahí que las personas que tienen herramientas para enseñar estas artes, son las que están más habilitadas y las que pueden lograr el mejoramiento de los y las futbolistas.

De ahí la exigencia. No es un afán corporativo, sino un afán superador. Fue en ese entendido que desde 1986 AUF y Audef han sido contestes en ese sentido. El Parlamento, desde 2018 ha sido conteste en ese sentido, valorando una ley a iniciativa del gobierno del entonces presidente Vázquez. Este régimen legal tuvo en 2021 un decreto reglamentario del Poder Ejecutivo. El artículo 5° del Decreto N° 312 de 2021 reglamentó el ejercicio de esta profesión, ampliando el margen legal que había dispuesto la Ley N° 19.828. Este decreto reglamentario fue por más. Habló de la exigencia del título de entrenador y dio la posibilidad a aquellas disciplinas que no tienen cursos de entrenador de ONFI, de tener las constancias de formación, en el entendido de que cubrir

un espectro tan amplio como el del fútbol infantil al fútbol mayor, pasando por el juvenil, por el *amateur*, por el masculino, por el femenino, era un espectro amplísimo.

Por eso se dio esa variable, siempre considerando la excepción que es que el fútbol AUF, el fútbol federado de la AUF, ya cuenta con cursos de entrenador a través del ISEF, a través de la ACJ, en su momento, y a través de Audef, con su instituto ITP desde el año 2015, más los cursos que dicta la propia OFI, Organización del Fútbol del Interior, desde hace casi treinta años. O sea que hay un amplio espectro de cursos para entrenadores los cuales inhiben la posibilidad de que haya un corto número de egresados. Como bien dijo Longo, se estima que solamente en el interior hay unos cuatro mil técnicos egresados.

Este escenario tiene otros condimentos, como ser que en enero de este año, a partir de la Ley N° 19.828 del año 2018, del Decreto N° 312 del año 2021, ante este régimen legal y el incumplimiento constatado de OFI para las competencias de fútbol local -porque vale decir que OFI para las competencias de fútbol interdepartamental de selecciones y de clubes sí controla la tenencia de título-, en cumplimiento de este régimen legal de ley y decreto, OFI y Audef, con la anuencia de la AUF establecieron un régimen de exigencia de Licencia B Conmebol, a partir de setiembre del 2023: en enero de 2023, a partir de setiembre de 2023. De esta manera, entre OFI, Audef y la AUF se estableció un régimen de cumplimiento, que es lo que no estaba pasando, con este régimen legal. ¿Por qué Licencia B Conmebol? Porque licencia B Conmebol es la que se exige para fútbol *amateur*. La licenciatura de Técnico Conmebol tienen cuatro rangos: A, B, C y Pro.

Entonces, cada rango es para determinada cosa. La C, es para fútbol infantil; la B para fútbol *amateur*, la Pro, para fútbol profesional y la A, para técnico alterno profesional o de 4ta. División para adelante, de 19 años en adelante. Pro, A, B y C; cada una en su rango. La Licencia B Conmebol es la que se estableció por convenio con OFI, a partir de setiembre de este año.

Otro elemento a tener en cuenta es que a partir del año 2016 hay un régimen de licencias Conmebol. Este régimen de licencias Conmebol ha unificado el tema de las licenciaturas de entrenador para todo el ámbito del Fútbol Sudamericano.

Entonces, a partir de una titulación uniforme, de un dictado de cursos uniforme, todos los egresados en los diferentes países, incluido Brasil, que era de los pocos países donde no se estaba exigiendo título de entrenador, para poder competir en competencias internacionales se tiene que tener Licencia Pro. Entonces, los grandes entrenadores que no tenían licencia de entrenadores en Brasil, algunos campeones del mundo, como el propio Solari, tuvieron que hacer cursos de regulación, para acceder a la licencia profesional.

O sea que el régimen, a grandes trazos, es ley, decreto reglamentario, acuerdo OFI-Audef, régimen de licencias Conmebol. Ese es el escenario hoy día de licenciatura al cual OFI, amén del margen legal como integrante de la AUF, debería avenirse por integrarla y por transitiva la Confederación Sudamericana de Fútbol, que es la Conmebol, a la cual todos los países que quieren competir en Conmebol en alguna rama tienen que avenirse a este régimen.

De la mano de esto nos encontramos, a su vez, con que la Organización del Fútbol del Interior dicta cursos por doquier a partir del Puente Carrasco hasta Tranqueras. Desde el Puente Carrasco a Tranqueras, empieza Canelones y termina Uruguay, por decir un ejemplo, con egresados múltiples y con cursos pagos todos los años, todos los meses, todos los semestres, siendo un ingreso importante de la propia OFI.

Entonces, por un lado encontramos la incongruencia de que OFI brega por dictar cursos de entrenador y por titular masivamente entrenadores; por otro, firma un convenio con nueve meses de tolerancia, para que la Licencia B, ya no la A ni la Pro, sea exigible nueve meses después en todas las localidades del interior para competencia interna. Nos encontramos con que OFI dicta y sigue dictando cursos, por supuesto, valorándolos, porque si no los valorara no los dictaría. Ahora, a partir de un congreso de OFI desconocen este régimen, propugnando un régimen transitorio de tirar para adelante tres años la exigencia y lo que es peor presentando proyectos de ley para derogar la Ley N° 19.828, y supongo yo, su decreto reglamentario, echando por tierra algo que la propia OFI, con su masivo dictado de cursos propicia.

La pregunta que yo me hago y les traslado es, si OFI reniega de los cursos de entrenador, creen que no son necesarios los títulos de entrenador, ¿para que da cursos de entrenador? ¿Para qué los da, si después no los va a controlar? Masivamente, ¿para qué los cobra? ¿Por qué tiene ganancia por eso, si después no los va a controlar? Es como que se exija la libreta de conducir en un departamento donde no se controla la libreta de conducir o que la Intendencia dé cursos de conducir y después no exige libreta de conducir. Pero, ¿cómo es la cosa? ¿Vendo la libreta de conducir y después no la controlo? Esa es una pregunta que OFI no sabe contestar. Cada uno tendrá su respuesta.

Y otra pregunta que uno les hace, porque es lo que nos llega es: "No, porque ahí tendrían que trabajar técnicos titulados", como si fuera algo malo gente preparada, y mínimamente preparada. No estamos hablando de bachillerato ni de nivel universitario, sino que estamos hablando de algo bajado a tierra a la realidad del Uruguay; no estamos hablando que se pida un ingeniero químico para que dirija con Licencia B. Basta con tener ciclo básico y un curso de seis meses o un año para tener la Licencia B, y, además, se dictan al alcance de cada departamento, en cada región. O sea, el que quiere lo hace, como lo han hecho los 4.000 que lo han dado y son los 4.000 representados por el señor Dato y que dicen: "Pará, nosotros dimos los cursos, los pagamos, ¿pero ahora resulta que no son necesarios?"

En estos clubes de OFI en los que se quiere derogar la ley, ¿quién trabaja como técnico? Ahora, los cuadros de OFI juegan con técnicos en todas las categorías: mayores, juveniles, masculinos y femeninos, ¿sí o no? Por sí o por no, dijeran. La respuesta es sí. Entonces, si la respuesta es sí y hoy por hoy trabajan técnicos, ¿cuál es el problema de que esos técnicos, que trabajan como técnicos, sean titulados? Dicen que es porque tendrían que cobrar. Pero, perdón, los que hoy trabajan como técnico, ¿cobran? ¿Sí o no? Nos respondieron que en algunos casos sí, pero en otros no. ¿Cuál sería la variable de que un técnico titulado cobre o no cobre? Sería una negociación propia con cada club, dependiendo de si es un voluntariado. O sea que el tema no es la paga porque a los que hoy trabajan como técnicos, supuestamente, OFI no les paga; y hay gente trabajando como técnico porque acá sabemos que todos los clubes tienen técnico.

Ya estamos rumbo a los 3.000.000 de técnicos en Uruguay, como dicen. No digo que vayamos rumbo a los tres millones, pero sí rumbo a los 10.000. Y cada vez hay más cursos, cada vez más instituciones que dan cursos. Todos cobran los cursos pero nadie quiere que se controle la exigencia de entrenador, y lo que es peor: se propicia que derogemos la ley porque dicen que esta ley establece una exigencia incumplible. Estamos poniendo el problema antes de la solución. Cuando uno pregunta por el posible incumplimiento nos dicen que es porque hay lugares en los que no se dicta el curso, que no tienen técnico. Entonces, llevemos los cursos a esas localidades, demos un margen y démosle la posibilidad a la gente que no tiene título para que se prepare. Estamos

hablando de seis meses o un año. Es más, cientos de personas lo han hecho; no estamos hablando de una quimera, de exigirles que vayan en bicicleta desde Tranqueras hasta Montevideo, no.

No logramos saber qué hay detrás de esto. Como colectivo de entrenadores nos inquieta y nos preocupa. Y les queremos trasladar a esta Comisión esa preocupación. A su vez, queremos abogar por la defensa de la Ley N° 19.828 y de su artículo 7° porque, en definitiva, persigue un afán superador; acá no hay un tema de corporativismo ni nada por el estilo, que se reciban todos los que se tengan que recibir, pero que después trabajen los que se prepararon y si alguno no se preparó y necesita de algún espacio para prepararse, no hay problema: hay flexibilidad. Ahora, de ahí a barrer el régimen legal y los acuerdos entre OFI y Audef, es decir, barrer con todo, con la integración de OFI a la AUF, y sin una razón concreta... Si a mí se me dice que OFI no va a dar más cursos porque entiende que no tiene que haber entrenador titulado, eso me parecería coherente; pero después de haber dado 10.000 cursos, de egresar 1.000 personas por año, que diga que los egresados no van a trabajar, van a trabajar el carnicero, el quiosquero, el padre y el cantinero... Esos son los que van a trabajar como técnico, y gratis. Los titulados no, porque de repente ellos quieren cobrar. Esa es la premisa.

Queremos transmitirle directamente a esta Comisión la preocupación de Audef porque la gente que se capacita en las diferentes áreas del deporte, de la cultura y de la rama que sea, tiene que ser gente preparada. Tenemos que apuntar a más; si la idea es apuntar a menos, Audef está en contra.

En fin, gracias.

SEÑOR DATO (Roberto).- Buenas tardes. Soy Roberto Dato, presidente de la Federación de Entrenadores de Fútbol del Interior, formada con los documentos al día, la personería jurídica al día, y con todo eso nos presentamos en OFI. En ese momento estaba el otro consejo técnico de OFI y la otra directiva. Honestamente, se nos rieron cuando lo hicimos. Nos dijeron que nos iban a avisar en unos días. Pasaron los días, no me avisaron y llamé a un señor que estuvo antes acá, de apellido Ortiz -es de Libertad, yo también soy de San José, en ese momento era secretario-, y le pido si me puede averiguar a ver cómo está el asunto de la federación, que ya hacía días habíamos presentado. Él me dijo que sí, que me quedara tranquilo. A los dos días me llama y me dice que por resolución de la gerencia de OFI no se acepta a otra organización dentro de OFI, así que era un no. Yo le dije que era raro porque no pedimos plata, solo un reconocimiento para todos los entrenadores del interior por parte de OFI, que dijera algo o que fuera la Federación de Entrenadores del Interior de OFI. No pedíamos nada más, pero fuimos rechazados.

Conocemos a personas de la Audef. Entonces un día llamo a José Luis Ayala y le digo: "Mira, Cacho, me pasó esto, esto y esto" y él me dice: "No, no puede ser". Ahí le pregunté qué posibilidades teníamos de arrimarnos a ellos, y él me dijo que fuera el siguiente lunes -ese día era un jueves- que iba a haber reunión, y que fuera con todo. Ese lunes fuimos a Audef, presentamos la documentación y no hubo ningún problema, todo en orden. Desde ese momento pasamos a ser una filial de Audef. Por ese motivo es que estamos unidos y luchando por la ley.

En todas las capitales del país hay técnicos diplomados. Desde el año 1988 para acá, que fue cuando empezó OFI con el interior, empezaron a salir técnicos, y siguen saliendo. Los cursos no son tan onerosos, pero muchos muchachos tuvieron que hacer préstamo para pagarlos. Lo que pasa es que entrega el curso y suelta la mano, deja en banda a los muchachos, y son 4.000. Pero ahora se defiende más al que ni se preocupó en hacer un curso; ha habido lugares a los que se han llevado los cursos pero no se ha

apuntado nadie. Todas las ciudades capitales tienen y mucho sectores hasta dos también titulados, así como en inferiores y mayores.

No sé cuál es la traba que tiene OFI. Si no sale la ley o se hace como se tiene que hacer, ¿de qué sirven los cursos de OFI? Pienso que no los dará más, ellos dirán qué van a hacer. Creo que en eso están equivocados, y ahora están buscando lugares.

Un integrante de la comisión de la federación vive en Rivera. Allí hay 20 diplomados con Conmebol y hay como 80 entrenadores con la B y con la A. En Tranquera, que es un poblado, hay dos entrenadores recibidos, pero hay cuatro cuadros, no hay inferiores, no hay nada. OFI dijo que va a dar los cursos gratis y los va a llevar a otros lugares, pero no sabemos cuándo ni cómo será eso.

Queremos que esto se solucione de una vez porque ya viene desde hace muchos años. Pienso que eso le puede hacer bien al fútbol y más como está la situación hoy a nivel juvenil, de damas y de los campeonatos. Como se decía, no porque tenga la B va a ser mejor; no va a ser mejor, pero va a ampliar los conocimientos. Yo jugué toda la vida al fútbol, y cuando me presenté al curso, la primera materia fue Anatomía, y como yo hay varios. ¿Qué tenemos que ver con los huesos, con esto, con lo otro? Nos fuimos metiendo y después queríamos seguir; y esto es lo mismo. Creo que el Consejo Técnico de OFI no es tan, sino, el Congreso; las ligas son lo bravo, porque el Congreso y la Comisión Técnica de OFI no tocan pito, no resuelven nada; nos lo dijeron el otro día en la reunión que tuvimos con ellos.

Lo que queremos es que se haga respetar la ley y que llegue una solución clara de OFI, que está buscando trabar algo y no sé por qué, pues los únicos ganadores de los cursos son ellos: no es la Federación ni nadie, los que recaudan son ellos. Entonces, esperemos a ver qué se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a la ronda de preguntas...

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- Saludamos a la delegación porque, cuando ingresaron, no estaba presente.

Deseo aclarar, sobre todo por lo que dijo el doctor en la última parte de su alocución y lo que expresó el señor presidente de los entrenadores del interior. En primer lugar, acá la mayoría somos del interior, conocemos la realidad de las ligas capitales y de las ligas de los diferentes pueblos y ciudades del interior, y muchos de nosotros participamos en el ámbito del fútbol como dirigentes, como exjugadores o como allegados a alguna institución; así que conocemos bien el tema de OFI y de los entrenadores.

Como el señor Dato habló sobre cuál era el problema que tenía OFI, les voy a solicitar que lean en la versión taquigráfica lo que dijo OFI hace un ratito; ahí queda claro, por lo menos para nosotros, lo que ellos están proponiendo, que es una Licencia D, para darle la posibilidad a la gente que no puede participar en los cursos por la Licencia B y llegar a entrenar con una licencia. Y lo otro es que ustedes hablan de cuatro mil entrenadores del interior y ellos hablaron de dos mil, pero son datos.

(Diálogos)

—Estamos de acuerdo en que todos se tienen que capacitar y mejorar, eso ni qué hablar, por lo que significa para uno como persona cuando tiene más capacitación, más educación, y porque estamos frente a jóvenes, a niñas o adolescentes dirigiendo planteles, para lo que, indudablemente, hay que tener la formación que está prevista en la ley y en la reglamentación.

Quiero aclarar que la ley se trabajó desde esta Comisión en el período pasado, así que sabemos bien de lo que estamos hablando los que la integrábamos en el período pasado, como el diputado Reutor y creo que Bacigalupe también. Estamos muy por dentro de estos temas. El diputado Reutor capaz que hace algunas apreciaciones.

Aparte de esto que ustedes están planteando, también tuvimos la visita del Instituto Universitario ACJ planteando algunos temas sobre, justamente, el relacionamiento que tienen con ustedes y al pago por el título. Lo comento porque es parte de lo que tenemos que saber y desasnarnos con las respuestas que ustedes nos den a las preguntas que les vamos a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero se hace una ronda de preguntas, que es lo que intenté explicar, pero el diputado Tierno se adelantó. En la jornada de hoy, OFI vino con el planteo de que...

SEÑOR REPRESENTANTE TIERNO (Martín).- El proyecto que nos van a hacer llegar...

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Básicamente, la propuesta es esa: la creación de una nueva categoría con un curso de dos meses que permitiría que personas con la primaria terminada puedan dirigir en las ligas, no en los campeonatos, sino, solamente en las ligas regionales; de esa manera puede haber una solución. No nos dejaron copia porque dicen que es una resolución de hoy, obviamente, pero después la podemos compartir con todos los compañeros.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR (Carlos).- Primero quiero saludar a la delegación. Hoy vamos a hacer preguntas breves porque tenemos sesión en un rato y nos queda muy poco tiempo. Con Ariel ya nos hemos reunido en otras ocasiones, en el período pasado, por el tema del proyecto de deporte, así que algunas cosas conocemos de primera mano.

Somos muy defensores de las leyes de nuestro país, por lo menos en lo personal, y creo que la creación de este proyecto lo que hace es jerarquizar, como ustedes bien decían, lo que es la función de técnicos, preparadores físicos y también kinesiólogos y médicos, que me parece que es muy necesaria para el interior de nuestro país. Sin duda, hay un escenario diferente.

Lo que es la situación de algunos cuadros del interior ustedes la tienen presente, y puede ser de forma recíproca, porque nosotros tenemos preocupaciones, por ser del interior, pues sabemos que hay cuadros con la posibilidad de tener una licencia, como son los acuerdos que tienen, y otros capaz que tienen que terminar o recorrer un camino para obtener alguna licencia alternativa para poder dirigir. Digo esto, porque los costos de algunos cuadros son totalmente diferentes a otros, y eso puede ser cuestionable o no, pero es parte de la discusión que está dando seriamente esta Comisión, tratando de ayudar; es el ámbito que tenemos, siempre respetando lo que es la ley. Dimos fundamentos muy claros y específicos de lo que se quiso plasmar ahí y de lo que queríamos, más allá de la reglamentación que vino después; eso en primera instancia.

Tuvimos, como bien decía Tierno, a la ACJ, que estuvo por esta Comisión haciendo unos planteamientos y viendo también este tema, y nos surgió alguna interrogante: primero, porque no sabemos algunas cuestiones de la interna; de hecho, como Comisión lo que hacemos es escuchar y, bueno, en base a la problemática que hay, hacemos las preguntas pertinentes. Ahí surgieron algunos inconvenientes, por lo menos para mí, y hay algunas consideraciones que quería trasladar y ver qué me pueden contestar ustedes.

Una la contestó OFI, sobre si se cobraba algún arancel por la formación de los técnicos, y nos dijo que sí, que ustedes les cobran a ellos. Lo otro es si hay algún respaldo legal sobre la tasa a pagar por esos diplomas que, la verdad, lo desconozco, pero estaría bueno saber si lo hay y en qué carácter se cobran esos diplomas que se le dan tanto a OFI como a otras instituciones.

Algunas preguntas que planteaba la ACJ me parece que estaría bueno consultarles, como por qué se le cobra ese canon a las instituciones de enseñanza y no a los trabajadores. Si recogen la versión taquigráfica, van a estar esas preguntas; no estoy inventando algo que no lo haya plasmado en su alocución la ACJ.

Las licenciaturas del ISEF o de la ACJ, ¿deben ser revalidadas con ustedes para poder ejercer como entrenadores? Me pongo en primera persona: tomé el curso de entrenador en el ISEF, ¿ya puedo dar cursos en cualquier lado o tengo que ir con ustedes para revalidarlo? Es una pregunta para trabajar, porque hay muchos preparadores físicos y entrenadores técnicos que salen de otros lugares; es una consulta que también quería realizar.

SEÑOR REPRESENTANTE BACIGALUPE (Rubén).- Sé que tenemos poquito tiempo. Primero quiero agradecer a la gremial de entrenadores por darnos la posibilidad de tener insumos. Recién estuvo OFI, a quien le preguntamos si habían tenido contacto con ustedes por este tema, del que seguramente va a tener que haber mucho diálogo, porque no conocemos en detalle la resolución que tomó OFI sobre este punto específico. Si bien dijeron algunas cosas, no podemos expresar mucho porque desconocemos el tema pues, aparentemente, hoy el Consejo de OFI va a tomar alguna resolución y, obviamente, creo que ese tema se lo van a tener que plantear a ustedes. La preocupación puntual que existe en algunos guías del país es que se les hace complejo contar con técnicos diplomados. Ante eso, es que llegó este tema a esta Comisión, se empezó a analizar y llamamos a todos los involucrados; y creo que ustedes son más que parte involucrada en este tema.

Nosotros dijimos que todos los técnicos diplomados hicieron un esfuerzo económico y también de tiempo para tratar de estar en condiciones de dirigir lo que les toque o lo que puedan cada uno con sus cursos, su Licencia Pro, A, B o C porque ellos sabrán hasta dónde quieren llegar para dirigir. Nos parece que seguramente no van a estar en una situación de enfrentamiento, pero sí de posiciones un poco diferentes.

Aclaro que no estoy defendiendo a OFI, sino que simplemente hago referencia a la situación que nos ha llegado. No nos ha pasado esto en San José, y con Roberto sabemos que quizás es uno de los departamentos que está más cubierto con técnicos diplomados en ese sentido. De todos modos, tenemos conocimiento que hay otras regiones del país que quizás tengan la imposibilidad de contar con la gente preparada para cumplir estos requisitos que nos parecen muy importantes. Como decía el doctor, creo que en esto tenemos que apuntar a mejorar. Cuando se está en el tema de formativas y fútbol infantil, cuanto mejor preparados tengamos a quienes están al frente de esos chiquilines y jóvenes, sin lugar a dudas, será mejor, más allá del voluntarismo que pueda existir, que sabemos que existe y que siempre ha sido bienvenido en todas las disciplinas deportivas. Quienes estamos vinculados al fútbol sabemos que eso existe, pero también sabemos quienes estamos cerca que muchas veces pasan generaciones sin tener siquiera la mínima base de enseñanza de fundamentos. Cabe aclarar que en las formativas y en el fútbol infantil la enseñanza de fundamentos es fundamental para la formación como deportistas -en este caso, en el fútbol- y, obviamente, como personas también es así.

Creo que tiene que haber un respeto por parte de todas las organizaciones por quienes han tenido la posibilidad y han hecho el esfuerzo de titularse o tener un diploma. Seguramente haya que sentarse a conversar bastante, porque tenemos un período ventana que no es muy largo para ver cómo iniciamos las actividades para el próximo año. Ahora casi todos los departamentos están terminando todos los campeonatos, pero sabemos que a partir de febrero o marzo comienzan nuevamente; seguramente, a través de mucho esfuerzo y mucho diálogo verán cómo se encaminan estas resoluciones que no sabemos cuáles son, más allá de algunos puntos, y que los involucra directamente a ustedes. Sabemos que van a defender a sus asociados, pero también deben tener en cuenta que quizás hay realidades en algunos departamentos que hoy no pueden ser contempladas y no sería bueno para esas instituciones que quedaran por el camino por no cumplir con alguna reglamentación. Sin lugar a dudas, hay que tratar de llegar a la mayor exigencia posible, pero no nos parece que sería bueno dejar por el camino a instituciones que, en definitiva, hacen un aporte a la sociedad en algunos lugares y si no hay esa competencia o esa posibilidad de alguna institución que realice ese aporte a la sociedad sería complejo que alguien la pueda realizar.

Así que apostando al diálogo esperemos tener en este período alguna buena noticia. Estoy seguro que todos los compañeros de la Comisión están afín a lo que voy a decir: estamos a la orden para ser parte de la mediación o en ese diálogo tener la colaboración necesaria para que tengamos, en definitiva, algo que nos sirva a todos, ya que por eso es que estamos aquí tratando este tema.

Muchas gracias por estar acá. Vuelvo a decir que esta comisión está a la orden.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LEÓN (Luis Emilio).- Buenas tardes.

Les doy la bienvenida y agradezco que estén aquí presentes con nosotros.

Lo mío va a ser cortito. Soy del interior, de Salto, y mi gran preocupación son las inferiores porque OFI nos planteó que van a necesitar técnicos también. Nosotros en Salto estamos compuestos por tres divisionales: A, B y C, y cada divisional tiene doce cuartos; o sea que tendríamos treinta y seis cuadros. Además, tenemos una liga agraria en la que contamos con doce cuadros más, así que estaríamos hablando de cuarenta y ocho cuadros que si los multiplicamos por tres técnicos, que es lo que necesitaríamos para las inferiores, estaríamos hablando de ciento cuarenta y cuatro técnicos. Además, tenemos diez cuadros de fútbol femenino; o sea que estamos hablando de ciento cincuenta y cuatro técnicos. Creo que en Salto se han preparado y hay gente.

Yo con la parte de OFI, que vendrían a ser los campeonatos de OFI, estoy totalmente de acuerdo; eso creo que ustedes mismos lo dijeron, está reglamentado y se está cumpliendo todo. Pero el tema son las ligas. Por ejemplo, tenemos una liga A que es la más profesional, pero podríamos bajar a una liga B y C, terminando en una liga C con inferiores que son cuadros que la verdad no tienen medios, sino que es gente que está apostando al trabajo, para juntar a esos gurises que jueguen al fútbol e insertarlos en la sociedad. Yo apunto a que tiene que haber una flexibilidad por parte de ustedes con OFI para tratar de que esos clubes no desaparezcan, porque eso va a desaparecer. De la B a la C, por lo menos, en Salto, sé que eso desaparece todo y va a terminar en un fútbol más *amateur* de lo que es y sin dirigentes, o sea, va a terminar en un fútbol comercial: nos juntamos todos y armamos el cuadro. Eso creo que no tiene que pasar y los responsables son ustedes y OFI. Nosotros tenemos que ser articuladores para que esto se solucione. Yo lo planteo desde mi departamento porque ya lo veo y lo estoy defendiendo ya que es una realidad que se aprecia y no veo cómo viene la situación; eso está todo enfrentado y los tiempos van pasando.

Esta semana se terminó el campeonato en Salto, ya se está planeando cómo se va a jugar y los clubes están todos parados porque no saben si van a seguir participando o no. Los clubes no tienen los medios para enfrentar a técnicos, kinesiólogos y doctores en las tres divisionales, porque si llevamos los costos fijos de esos profesionales en las tres categorías, además de pagar la liga, la locomoción y la comida que se les da a los planteles, es algo inviable, pues entiendo que de esa manera estamos matando el fútbol. Yo estoy de acuerdo con que hay que profesionalizar todo, pero tenemos que ser realistas de que somos pobres y no hay plata, porque la plata acá la ponen los dirigentes, no la pone más nadie y eso tiene que ser algo real. Yo estoy totalmente de acuerdo.

Les estoy exponiendo un tema que me han planteando los clubes de Salto y la liga de Salto que también está muy preocupada. Creo que de los treinta y seis clubes, si vamos al reglamento, quedarán doce. Les planteo eso para buscar soluciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En relación al funcionamiento de la Mesa, nosotros a través de la secretaría les vamos a enviar todas las versiones taquigráficas en relación al tema.

SEÑOR LONGO (Ariel).- ¿OFI no planteó que iba a hacer los cursos gratis cuando estuvo acá?

(Interrupciones)

—Delante de nosotros dijeron que iban a solventar los cursos. Lo otro -y ya le doy la palabra al doctor-, con respecto a la ACJ, es una marca mundial y respetada por todo el mundo, inclusive, por Audef. Como esto no es Harvard, sino que es fútbol, la que manda es la Asociación Uruguaya de Fútbol. La Asociación Uruguaya de Fútbol hizo un convenio con la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol, y lo que ACJ no entiende y así lo dijeron de frente, es que no quiere ser gobernada por un gremio. Esas fueron las palabras de su asesor.

Desde el año 2008, en que comenzó la relación de Audef con la ACJ, hasta el año 2015, navegó todo extraordinariamente, hasta que Audef tuvo la epopeya de poder hacer los cursos propiamente. Ello era un sueño de nuestros fundadores. En 2015 comenzamos a hacer los cursos. Desde ese momento la ACJ no cumplió con más nada, ni con los pagos, ni con la fiscalización, con nada. Eso también debe haberlo dicho y debe constar en la versión taquigráfica. Quiero dejar eso sentado.

SEÑOR GARCÍA ZEBALLOS (Javier).- Con referencia a las preguntas realizadas por el diputado Reutor, vinculadas a las licencias, quiero decirle que la cronología de la titulación de entrenador es la siguiente. Desde el año 1945 en adelante, el Instituto Superior de Educación Física era una institución del Estado encargada de entregar los títulos de entrenador. Es decir, era una institución oficial. A partir del convenio colectivo AUF- Audef se estableció que amén de las instituciones que daban cursos en forma oficial entre AUF- Audef, podía establecerse qué institución privada podía dar cursos de entrenador de fútbol. Fue así que en su momento lo dieron el instituto Dreams y el Instituto Universitario ACJ. Como aval de esa capacitación, entre Audef y ACJ se estableció el pago de un canon a favor de Audef, avalado por la AUF.

Como bien dice el señor Longo, eso ha funcionado pacíficamente hasta hace poco tiempo. Además de esto, existe otro convenio colectivo entre la AUF y Audef por el cual la AUF encargó la pata académica de su competencia en materia de dictado de cursos a Audef. Por ese convenio colectivo, Audef tiene la responsabilidad de controlar los cursos de entrenadores en representación de la AUF, por el convenio colectivo específico antes

mencionado. Es Audef quien tiene, a través de su área académica, la potestad de controlar el nivel o el cumplimiento de las pautas Conmebol de los cursos.

El régimen de licencias Conmebol es el otro escenario nuevo, que rige a partir del año 2013 o 2014 y establece que los títulos de entrenador oficial ahora son en régimen de licencias federadas. Es decir, ya no son más títulos de entrenador.

Por otra parte, el tema con OFI, esta misma competencia académica que tiene Audef en respaldo de la AUF hace que en un plan de intercambio de Audef con OFI también haya un sistema de pago de canon que OFI paga a Audef, cuyo monto en este momento no tengo porque no es mi área. Es el contador de Audef quien lo puede decir exactamente, pero no vino. Sé que es un porcentaje menor. Esa es la participación de Audef a partir de su área académica, de su área gremial, de controlar el nivel y el cumplimiento de las pautas Conmebol en el dictado de cursos. No es algo corporativo que lo haga como gremio ni con ánimo de segregar a nadie. Simplemente, apunta a un nivel de cumplimiento que es el que la AUF le delegó a Audef.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación su comparecencia.

Nos sumamos a las palabras del diputado de que en esta Comisión están las puertas abiertas para contribuir en lo que sea posible y lograr alcanzar los entendimientos.

Avizoramos una etapa de mucho diálogo y de posiciones antagónicas, por lo cual, creemos que en estos casos es muy importante contar con los distintos apoyos.

Se les va a hacer llegar la versión taquigráfica. Esperemos que tenga una resolución que deje conforme a todas las partes.

Muchas gracias, nuevamente.

Se levanta la reunión.

≠